



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR
EL GRAN CAMBIO”**

Plan de Gobierno 2019 - 2022



**LIC. JOHNNY AURIS OLIVARES
ALCALDE DEL DISTRITO DE PACHACAMAC**

**“Concertación sin Corrupción,
Seguridad y más Obras”**

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción del distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL EL DISTRITO.

- 3.1.- La Salud Pública en el distrito.
 - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad.

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.5.3- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

3.5.4.- Problemática de los asentamientos humanos.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal de Pachacamac, es la sistematización programática que la Base Distrital del Partido ha sido elaborado para orientar a la lista que presentamos en la actual contienda electoral.

Este Plan persigue dos objetivos:

a. Servir de Guía para el Gobierno Municipal que ejerza la Lista que presentamos, y Cumplir con la exigencia que establece la normatividad vigente.

b. La metodología para la elaboración del Presente Plan de gobierno ha sido la siguiente:

- 1) Nuestras Bases Sectoriales en dialogo con la Población han recogido las aspiraciones y necesidades de la población.
- 2) En reuniones Políticas Partidarias de todas nuestras Bases en el Distrito se ha definido la Misión y Visión, así como se ha realizado un diagnostico estratégico.
- 3) Se ha definido los lineamientos del Plan de Gobierno Local, así como priorizando Programas, Proyectos y Actividades.
- 4) Acorde con lo establecido por el Jurado Nacional de Elecciones se han formulado las propuestas de acuerdo a la Política Global, Multisectorial y Sectoriales.
- 5) El presente Plan será implementado por nuestra representación en el Gobierno Municipal de Pachacamac, en caso de ser elegidos por el laborioso y sufrido Pueblo del DISTRITO.

PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y

ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado. **APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1 REFERENCIAS GENERALES.

3.1.1 DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN POLÍTICA

Distrito: Pachacamac

Provincia: Lima

Departamento: Lima

3.1.2 UBICACIÓN FÍSICA

Limita con el Norte con La Molina, al Este con Cieneguilla y Villa el Salvador, al Sur con Lurín y al Oeste con San Juan de Miraflores.

El distrito peruano de Pachacamac es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima, ubicada en el Departamento de Lima. Limita por el norte con el Distrito de Cieneguilla, al este con la Provincia de Huarochirí, al sur con el Distrito de Lurín y al oeste con el Distrito de Villa María del Triunfo y el Distrito de La Molina.

1.3. FECHA DE CREACIÓN: el 4 de Noviembre de 1823.

1.4. LEY DE CREACIÓN: Decreto Republicano

1.5. EXTENSIÓN (Km²) :160,23Km²

1.6. ALTITUD (M.S.N.M.) :400 m.s.n.m.

1.7. ESTRUCTURA POBLACIONAL: Población Total 180,000

1.8. GRUPOS ÉTNICOS PRESENTES EN LA LOCALIDAD

Principalmente de la sierra del Perú.

GRUPO ETNICO POBLACION ESTIMADA

De origen Serrano y descendientes: 90%

1.9. POBLACIÓN ELECTORAL : N° de Electores: 60,000.00.

3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO DE PACHACAMAC

II. ROLES SOCIO ECONOMICOS DE LA LOCALIDAD

2.1. Roles Antiguos.

Como parte del área territorial, sustentada por los numerosos restos arqueológicos que tenemos en la zona sostenemos que Pachacamac ha sido zona importante de la Cultura Inca y de importantes Culturas prehispánicas.

En los años 1800 a.c. se fundan las primeras civilizaciones que cuentan con metalurgia en todo América dejando como vestigios 7 templos con forma de "U", a lo que actualmente se designa como cultura Manchay (Mina Perdida, Cardal, etc.). Pasa a ser parroquia a la llegada de los conquistadores, fue fundado como distrito durante la independencia del Perú, es renombrado por la cercanía de los restos arqueológicos de Pachacamac, importante centro ceremonial de la costa central. A partir de allí, varios entes culturales han venido conquistando estas tierras, pasando por aquí los Wari, los Incas, quienes le cambiaron el nombre por el de **Pachacamac** y los españoles, en su afán por establecer una nueva religión y cultura, arrasaron con lo que pudieron, pero nunca lograron desterrar su ancestral esencia. Desde aquel **30 de**

enero de 1533, en que las huestes ibéricas aparecieron en las costas de **Pachacamac**; se sentaron las bases para lo que es hoy este distrito.

Actualmente hay conflictos de límites con Lurín y se sostiene que el documento protocolizado como la Real Cédula Española del **16 de mayo de 1746** es falso, y por ende se debe declarar inaplicable para delimitar territorialmente el **distrito de Pachacamac**. Señala que la cédula sólo reconoce un derecho de goce a la comunidad de Pachacamac respecto de una extensión territorial para que se usufructúen sus pastos y tierras, más no para establecer los límites del distrito.

2.2. Roles Actuales.

Los podemos fijar a partir del año 1998 en que se dan dos hechos puntuales que marcan la historia de nuestro Distrito.

1ero. La invasión consuetudinaria de parte de emigrantes desplazados por el terrorismo, asentándose en las quebradas de Manchay.

2do. La confrontación por la propiedad y el tráfico de tierras.

A partir de ese hecho Pachacamac, se sume en una situación de pobreza y extrema pobreza por la falta de fuentes de trabajo y condiciones de vida infrahumanas.

El Foncomúnse torna insuficiente ante la masiva migración poblacional a Manchay, lo que, aunado con la imposibilidad de la población de cumplir con su impuesto predial y otros, por su propiedad precaria, no permiten una Inversión importante en Obras Públicas. La mala gestión de los posteriores Gobiernos Municipales, entiéndase desconocimiento de la población de Manchay agreguemos a todo lo antes expuesto, el centralismo político-pachacamino, manejado por un grupo de familias tradicionales del distrito.

Los servicios de transporte urbano, los servicios hoteleros, de restaurantes, turísticos y otros, que ha culminado con un creciente desarrollo urbano de la ciudad, sin planificación, creando un gran

problema a la ciudad, en cuanto a seguridad ciudadana, desborde de los servicios públicos, entre otros problemas.

2.3. Tendencias y Roles Futuros.

En el entendido que la tendencia en el País en general y en nuestro Distrito en particular es el cambio: La descentralización, la democratización, la participación y el desarrollo ciudadano y muy en particular el desarrollo humano.

En este contexto los Roles Futuros desde nuestra posición en marcados en la Visión y Misión estarán signados por la Lucha por la superación de la pobreza para lograr niveles de calidad de vida y trabajo digno.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

3.1.- La Salud Pública en el distrito.

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de Pachacamac, es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la zona distrital, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto negativo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos

Cuando observamos los focos infecciosos en zonas geográficas que existen lluvias periódicas, el no recojo de los residuos sólidos genera el incremento de focos infecciosos, y por ende el incremento de algunas enfermedades, respiratorias y dermatológicas.

DESCRIBIR EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL DISTRITO, DESCRIBIENDO CON DATOS LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES.

El Distrito de Pachacamac presenta una serie de dificultades con respecto a la SALUD, no tiene un servicio adecuado hacia la población, las postas medicas no se abastecen para la atención y a la vez según los estudios realizado hay un buen porcentaje de niños con anemia, tuberculosis, enfermedades respiratorias, urge de un estudio y capacitación y poner en emergencia la salud pública.

3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

- ✓ Cumplir con la meta de acuerdo al parámetro establecido por el gobierno central en cuanto a la anemia, tuberculosis y enfermedades respiratorias.
- ✓ Desarrollar convenios con el Ministerio de Salud y organismos privados para mejorar en todas las postas médicas la atención primaria.
- ✓ Apoyo a las dos micro red para mejorar la atención las 24 horas.
- ✓ Hacer seguimiento y apoyo en la gestión de la Construcción del Hospital en Manchay.
- ✓ Gestionar el equipamiento de los Centros de Salud en el Distrito.
- ✓ Constante, Capacitación a la población sobre el derecho a la salud.
- ✓ Organizar el comité de vigilancia comunitaria en la SALUD y Construcción del policlínico Municipal.
- ✓ Posibilidad de botiquines populares para el expendio de medicinas básicas, gratuitas para personas de pobreza extrema.

3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

El transporte a aumentado como un medio de trabajo, a la vez se a incrementado gran cantidad de empresas, también vehículos de menor escala, creando un caos en las horas puntas donde genera una tuborización en la salida y el retorno al Distrito, generando diversos accidentes con frecuencia, no existe señalizaciones de tránsito, tampoco semaforización, falta de equipamiento en el transporte y capacitaciones frecuentes a los transportistas, para mejorar el buen servicio. Falta de mejoramiento de pista de la av. Principales.

3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

- Mejorar el Servicio para los pobladores de Pachacamac y Manchay.
- Colocación de señalizaciones de tránsito y semaforización en las vías correspondientes.
- Apertura de nuevas vías de ingreso y salida de zona 5 (manchay) del distrito para ordenar el transporte.
- Capacitación frecuente a los trabajadores del transporte.
- Control estricto del cumplimiento de las rutas.
- Control del trato con el público en especial a los niños, del adulto mayor y discapacitados.
- Presentación, orden y limpieza del personal de transportistas
- Control de vehículos que prestan este servicio en buenas condiciones y de seguridad.

3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.

La educación es la base del desarrollo y el verdadero motor de cualquier política económica y social. En ese sentido, el crecimiento económico del Distrito, ha ido acrecentando de la mano con el desarrollo de los servicios educativos en el nivel de EBR y superior. Según el Proyecto Educativo local (PEL), la oferta formativa universitaria, en el distrito se concentra en la universidad, tales como la Universidad Alas Peruanas, Juan pablo II (trentino) en la zona de manchay, EL SIDEM, LA UPIG, etc. Todas ellas son privadas ofrecen carreras tradicionales como administración, contabilidad, derecho, ingeniería de sistemas, psicología, ciencias de la comunicación, educación, ingeniería industrial, etc.

En cuanto a la infraestructura en las Instituciones Educativas estatales de EBR, el 70% del material de construcción, ventilación e iluminación han cumplido con su ciclo de vida, observándose deficiencias en las aulas, los servicios higiénicos, los patios y otros, siendo una obligación del estado peruano.

B.- Diagnóstico de la Cultura y centros recreativos en el distrito.

Pachacamac ubicado al sur de Lima, es denominado oficialmente el primer distrito turístico del Perú. Es un lugar con mucha historia, donde se desarrollaron las culturas: Lima, Chancay, Ichna, Huari y Chincha.

Es un lugar ideal para la práctica de deportes de aventura, hay gran variedad de terrenos donde se pueden desarrollar. Los deportes más practicados son: ciclismo de montaña, trekking, parapente, trail running y ala delta; otros también, pero en menor popularidad son la escalada y el off road con 4x4 y moto.

Tiene como principal atractivo el Santuario, un lugar arqueológico con miles años de existencia donde se conoce el museo de sitio, el templo del sol y muchos atractivos más; además en Pachacamac se encuentran las Lomas de Lúcumo, considerado como el último valle verde de Lima.

El distrito también es un buen lugar para disfrutar de la buena gastronomía, tiene conocidos restaurantes como: Chayaskka Restobar Campestre, Km 1.6, Casablanca, Las Chimeneas Bistro, La Huerta, entre otros. Además, el distrito cuenta con lugares campestres para visitar, donde hay gran cantidad de los famosos caballos de paso. Contando a la vez con una variedad de ecosistemas.

C.- Diagnóstico del Deporte en el distrito

El Distrito de Pachacamac va implementando la práctica de las actividades físicas y estilos de vida saludable a través de sus Escuelas Deportivas Municipales de taekwondo, ajedrez y fútbol, organizado por el Instituto Peruano del Deporte. Cabe resaltar que este proyecto mayormente se da en el cercado más no en las zonas rurales.

Falta de desarrollo de proyectos deportivos a nivel de todo el Distrito, promoviendo la práctica del deporte intensivo para descubrir nuevos valores y talentos deportivos.

D.- Diagnóstico de la Recreación en el distrito.

- ✓ Cuenta con una variedad de centros recreativos, lugares campestres, mayormente ubicadas en el cercado, falta fomentar lugares recreativos en todo el distrito.

3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A.- Propuestas en Educación.

- ✓ propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Distrital, con participación de los entes Educativos, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica Distrital, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.
- ✓ propone gestionar la construcción de la nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas de nuestra localidad.
- ✓ propone La construcción de lozas deportivas, en las instituciones educativas.
- ✓ propone Propugnar la educación en Valores y desarrollo de Identidad.
- ✓ proponer y desarrollar que los ambientes de aprendizaje sean aulas virtuales en todas las Instituciones Educativas de nuestra localidad.
- ✓ capacitación frecuente a todos los docentes del Distrito, con actualización y utilización de las tics.
- ✓ Control inopinado de la asistencia del alumnado a los centros educativos.
- ✓ Control de cabinas de internet en horas escolares.

B.- Propuestas en Cultura.

- ✓ propone la construcción de un centro cultural (casa de la cultura) y deportivo, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.
- ✓ propone, promover la parte cultural turística a nivel nacional e internacional.
- ✓ Creación de la casa del adulto mayor.
- ✓ Apoyo a las asociaciones de personas con habilidades distintas.
- ✓ Programar en coordinación con el INC, las visitas gratuitas a los centros arqueológicos del distrito, de escolares a fin de que tengan un conocimiento más amplio de nuestro pasado histórico inca.

C.- Propuestas en Deporte

- propone la construcción de complejos deportivos en los diferentes sectores con funcionamiento de las casas de la juventud, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud del distrito.
- propone, la remodelación del Estadio Municipal (cercado), con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.
- Construcción de ambientes para el funcionamiento de la liga Distrital en el distrito.
- Construcción del Estadio Municipal en la zona 5 (manchay)
- promover el deporte intensivo, descubriendo nuevos talentos deportivos.
- Creación de Lozas Deportivas.
- . Creación de la escuela de Fútbol
- Promover las distintas disciplinas deportivas.

D.- Propuestas en Recreación

- ✓ propone la construcción de un centro recreacional para la familia, que cuente con dos piscinas, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, pista de atletismo, etc,
- ✓ propone la construcción del parque temático del distrito, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación, con apoyo de la FAP.
- ✓ Proponemos la construcción del recorrido del río Lurín en el valle desarrollando un centro recreacional turístico.

3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

Hay un problema de desabastecimiento de agua en muchas familias del distrito de Pachacamac, que se debe de atender.

La empresa SEDAPAL, es la responsable de brindar los servicios de saneamiento a las localidades de Lima Metropolitana, Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable. Es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales.

O la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc. Este problema mayormente la tenemos en las zonas rurales y urbanas.

3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

- ✓ se compromete a estar permanentemente apoyando la gestión en SEDAPAL, para darle viabilidad a los cuatro esquemas que están proceso de la identidad correspondiente, conjuntamente con los dirigentes de los diversos sectores.
- ✓ se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y posterior ejecución de los muros de contención y otros, requeridos por la identidad competente.
- ✓ se compromete, a mejorar el servicio de agua potable del distrito de Pachacamac, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones en plazos a término.

3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

Se tiene dificultad en el alumbrado en las zonas periféricas y los mercados, mayormente utilizan conexiones clandestinas, pudiendo ocasionar incidentes de riesgo para los usuarios y propietarios.

Falta de alumbrado público en las avenidas principales y calles.

Incidencia en los lugares más críticos y otros que sean de peligro poblacional.

3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

- ✓ Se compromete a gestionar el alumbrado público en las avenidas y calles del distrito.
- ✓ Apoyar en la regularización de la documentación para la instalación de los servicios básicos.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE PACHACAMAC

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

El Distrito turístico, recreativo, ecológico, productivo y seguro; con una población en proceso de integración social e identificación cultural, cuyas autoridades y centros poblados asumen, manejan y organizan, de modo sustentable, su patrimonio, recursos agrarios y naturales, así como sus actividades económicas, con prestigio y reconocimiento en Lima.

Pachacamac, se caracteriza por el crecimiento de la actividad económica relacionada con el agro, el turismo, el comercio, Así mismo se ha podido notar un crecimiento de la informalidad y de los índices de violencia en, que ha disminuido ciertos índices de competitividad en la localidad.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad del distrito.

- ✓ se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en Pachacamac.
- ✓ se compromete a implementar un parque industrial dedicado exclusivamente a la confección y comercialización de ropa.
- ✓ Se compromete a gestionar con la empresa privada cupos para trabajo de jóvenes emprendedores.
- ✓ Promover el crecimiento de la actividad económica relacionada con el turismo, el comercio y el agro, dando la formalidad para el crecimiento sustentable y económico con aciertos de competitividad a nivel nacional e internacional.

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

Este tipo de organización urbana es el resultado de un proceso de crecimiento urbano desordenado, como consecuencia de un proceso de migración del campo de la sierra a la ciudad de Lima, como consecuencia de la descapitalización y otros problemas sociales.

Por esa razón es que Pachacamac, después de su casco urbano tradicional, ha crecido desordenadamente por falta de una planificación urbana, como responsabilidad de la gestión municipal, de las últimas décadas además del olvido total y de familias tuborizadas y con exposición al peligro común.

En las últimas décadas el número de posesiones informales en Pachacamac, se han caracterizado por ser asentamientos humanos, pueblos jóvenes, centros poblados, asociaciones y toda otra forma de posesión, ocupación o titularidad informal de predios con fines lucrativos y del alto índice del tráfico de tierras.

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

- ✓ se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a los asentamientos humanos que carecen de estos servicios indispensables para la vida humana en la medida del avance de gestiones propios.
- ✓ se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas de los asentamientos humanos no queremos ilusionar ni sorprender a nadie porque si será tarea a cumplir.
- ✓ se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los pueblos jóvenes para lo cual estaremos poniendo en carpeta un rol de tareas a cumplir.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

Destacando que la prevención y el combate a la corrupción son fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho en nuestro país, y que la corrupción debilita la gobernabilidad democrática, la confianza de la ciudadanía en las instituciones y tiene un impacto negativo en el goce efectivo de los derechos humanos y el desarrollo

sostenible de las poblaciones de nuestro Hemisferio, al igual que en otras regiones del mundo;

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

1. Fortalecer las instituciones democráticas para la prevención y combate de la corrupción en el Hemisferio, otorgando a las autoridades competentes las garantías necesarias para el buen desempeño de sus funciones.
2. Desarrollar una cultura de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el fortalecimiento de los valores democráticos y cívicos desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, implementando programas de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles de los sistemas educativos, así como programas de educación continua.
3. Promover campañas de concientización pública y participación ciudadana para la prevención y lucha contra la corrupción y la impunidad; y sobre los instrumentos disponibles para combatirlas.
4. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

Se ha tenido que analizar la porción policial correspondiente en Distrito de Pachacamac se ha determinado que desde el principio de año se han registrado denuncias por delitos de robo cuya característica es el uso de la violencia o intimidación con armas para lograr su objetivo, denuncias por hurto, por venta de drogas, agravándose con homicidios, estos hechos se han percibido con mayor cantidad entre las avenidas Víctor Malasquez y Av. Manchay, entre otros. La capacidad de respuesta de la Comisaria se encuentra mermada por la falta de personal y medios logísticos contribuyendo la configuración geográfica diversa donde figura asentamiento humano ubicados en las laderas del cerro, la separación física del territorio es bastante dificultoso, lo que dificulta el patrullaje y facilita la comisión de delitos con impunidad. se registra delitos contra el Patrimonio, Robo a Mano Armada, Robo empleando el cogoteo, Robo con Arma Blanca, Robo y Hurto a Domicilio, Arrebatos y Robo de Vehículos, Pandillaje, Alteraciones del Orden Público y Micro-Comercialización, Consumo de Drogas, Violencia Familiar y Congestionamiento Vehicular. Los robos agravados de vehículos a mano armada, se producen en forma inter-diaria, principalmente los fines de semana.

Frente a ellos las legislaciones del país se han pronunciado ante la creciente ola delincencial, y se han establecido bienes jurídicamente protegidos, lo cual refleja no solo el interés prevalente de proteger estos derechos y nuestra mi tarea se pondrá de manifiesto a la progresividad y en el reconocimiento que se le tiene que dar a las diferentes zonas del distrito. Frente a la inseguridad y por las acciones delincuenciales que azotan nuestro distrito. En esta evolución normativa estaremos gestando nuevas

propuestas para acordar “el estudio dela delincuencia y el control social del distrito de manera tal que tenemos un reto que llevar a desarrollar acciones concretas y objetivas, con miras a garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana. En este contexto la seguridad ciudadana me resulta prioritaria en el momento actual.

3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

- Ampliar la coordinación con la Policía Nacional, ciudadanía del Distrito organizado.
- Participación activa de las Juntas Vecinales para combatir la delincuencia y el pandillaje.
- Desarrollar el programa de auto defensa sectorizado en todo el distrito.
- Personal de serenazgo calificado con capacitación adecuada al servicio de la población.
- Implementación del proyecto la casa abierta, dando apertura a los jóvenes que estén involucrados en el consumo de drogas.
- Instalación de las cámaras de vigilancia en las principales avenidas y sectores.
- Estaremos invitando a licenciados de las FF.AA del distrito que tengan buenas calificaciones y presentación de un curriculum limpio para integrarlos a nuestros serenazgos.

3.5.4.-Demarcación territorial y catastro urbano y rural.



3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

- Velar por el desarrollo planificado, integral y armónico de las circunscripciones del distrito.
- Formular el Plan de Desarrollo Urbano.
- Formular, programar y ejecutar actividades relacionadas al Catastro Distrital.
- Mantener, consolidar y actualizar permanentemente la información catastral.
- Mantener actualizado el Plano Base General del Distrito.
- Dar la conformidad para el otorgamiento de constataciones catastrales.
- Efectuar la Inspección Ocular correspondiente a las construcciones presentadas mediante declaratoria de fábrica en vía de regularización, avances de obra, finalizaciones de obra, modificaciones de declaraciones juradas al impuesto predial, fiscalización predial, prescripción adquisitiva, plano catastral, etc.
- Efectuar el levantamiento de datos literales y gráficos en campo.
- Procesar la información catastral, registrar, validar e integrar la información resultante de la actualización de fichas catastral.
- Llevar el registro de nomenclatura de vía, parques y urbanizaciones.
- Elabora el Plan Operativo de la Sección.
- Las demás funciones que le asigne la Sub Gerencia de Infraestructura Social, Productivo y Urbano.

3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

El Distrito de Pachacamac tuvo un crecimiento de asentamientos humanos desordenadamente desde la quebrada de manchay, los CPR manchay bajo y manchay alto, etc. Se distinguen tres tipos de asentamientos diferenciados en sus características intrínsecas, según su origen y articulación funcional, su disposición en el territorio y la lógica de expansión: el sistema de asentamientos de población, el sistema de asentamientos industriales y el sistema de asentamientos recreativos y otros vinculados a servicios.

El núcleo urbano central de Pachacamac. Es el asentamiento capital del distrito; concentra los servicios y el comercio más importantes del distrito; aún conserva la trama urbana propia de sus orígenes coloniales, con un ordenamiento de las vías y el manzaneo en cuadrícula, organizado en torno a la plaza principal. Es el centro político-administrativo del distrito y concentra los servicios principales. Es un patrón de asentamiento consolidado, con cobertura de los servicios básicos (agua potable con abastecimiento domiciliario, sistema de desagüe, energía eléctrica en las casas, alumbrado público y teléfono).

Los centros poblados rurales, con dos tipos de ocupación, los que están al borde de la llanura agrícola y al pie de las elevaciones que bordean el valle (Las Palmas, Quebrada Verde, El Guayabo, Picapiedra, Manchay Bajo, Manchay Lote B, Manchay Alto, Rumiwasi, Curva Zapata, San Juan, Tambo Inga, Pampa Flores, Mal Paso, Cardal y Jatosisa); y los que están indistintamente ubicados tanto en el área agrícola (Villa Libertad, Pampa Grande, Rinconada de Puruhay, Buena Vista, Santa Rosa y Mamacona) como en las quebradas alejadas del valle (Santa Anita y las ocupaciones en la Quebrada Tinajas).

Las casas-huerta del valle. Supone la incorporación de nuevos usos y tipologías de ocupación del valle, cuyo origen responde a las demandas metropolitanas (recreación, esparcimiento y segunda residencia). Coexisten con las actividades agropecuarias intensivas y con los servicios turístico recreativos. Introduce una fragmentación paisajística y funcional en el agroecosistema. Este tipo de ocupación se da en Matamoros, Pampa Grande, Villa Libertad, Casa Blanca, Huertos de Villena y Buenavista. La mayoría tiene cobertura de servicios básicos; no obstante, el abastecimiento de agua es a través de pozos.

La Quebrada de Manchay. Su expansión responde también a un efecto general realimentado por la metrópoli; pero su lógica de ocupación atraviesa diferentes fases que marcan los distintos momentos del proceso. La ocupación más antigua se localiza en la parte alta de la quebrada, en su contacto con La Molina; son los asentamientos Portada y Portachuelo de Manchay, con construcciones precarias, con patrones de asentamiento consolidados.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

- Trabajar con todos los asentamientos humanos del distrito, visación de planos y actualización.
- Desarrollar un trabajo técnico de ubicación de las áreas comprendidas como espacios públicos.
- Gestionar el saneamiento físico legal.

- Instalación de agua, desagüé, luz, cumpliendo los requisitos que pide la entidad a donde corresponde.
- Hacer muros de contención en los lugares que son necesarios

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- La contaminación ambiental del Distrito.

Contaminación frecuente y la quema de basura provoca malestar en la población de Pachacamac, porque la polución, a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad. La basura amontonada en las avenidas principales a ocasionado un malestar hacia la población y ocasionando enfermedades hacia los niños.

Falta de cultura ambiental, con un trabajo de capacitación hacia la población y acrecentándose mayormente en los asentamientos humanos del distrito.

En la zona de José Gálvez por las emisiones de residuos que expanden las chimeneas de la fabrica de cementos UNACEM.

La quema de basura en los criaderos de cerdos porcinos.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

- se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, practico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle.
- Conformación del centro de procesamiento de la basura.
- Entablar conversaciones con la empresa UNACEM para estar claros con la contaminación ambiental y del apoyo social efectivo y real al distrito (en especial a la zona de José Gálvez Barnechea).

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

- se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de la ciudad de Pachacamac, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- se compromete a crear centros de recreación familiar multi propósitos y multi etario, que le permitan a las familias que viven en la ciudad de Pachacamac, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.
- se compromete a crear parques infantiles temáticos, seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecen con alegría.
- Se compromete a la distracción de las familias pachacaminas a la invitación y/o contratación de retretas públicas.

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

se compromete a impulsar la gestión de los medianos y grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano del distrito de Pachacamac, conforme a ley.

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal de forma transparente y sujeta a cualquier observación ciudadana de la cual estaremos atendiendo.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.